

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 50** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se anuncia la formalización del contrato “Atención residencial para menores con problemas de conducta y emocionales graves” (2 lotes).*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 106/2025 (A/SER-005429/2025).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El presente contrato consiste en la gestión de 2 unidades de convivencia para el acogimiento residencial de 37 plazas para menores de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años, hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años (y excepcionalmente desde los 10 a los 12 años), con medidas de protección de guarda o tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (en adelante, la DGIFFN), dividido en 2 lotes, un lote por centro.
 - c) División por lotes y número de lotes:
 - Lote 1. Unidad de convivencia 1: 13 plazas para chicos de edades comprendidas entre los 12-18 años, (excepcionalmente desde los 10 años, y también de forma excepcional podrán ingresar en este lote menores de sexo femenino).
 - Lote 2. Unidad de convivencia 2: 24 plazas, mixto para edades comprendidas entre los 15-18 años.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) CPV, de los dos lotes:
 - 85311000-2: Servicios de asistencia social con alojamiento.
 - 85311300-5: Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
 - f) Invitaciones enviadas el día 12 de mayo de 2025.
 - g) Compra pública innovadora: no.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - Oferta económica: Hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática: Hasta 20 puntos.
 - Criterios evaluables mediante juicios de valor: Hasta 31 puntos.
 - d) Número de ofertas recibidas: 0.
 4. Valor estimado del contrato: 17.649.426,08 euros.
 - Lote 1: 6.004.512,80 euros.
 - Lote 2: 11.644.913,28 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 8.022.466,40 euros.
- IVA (10 %): 802.246,64 euros.
- Importe total: 8.824.713,04 euros.

6. Declaración de licitación desierta: mediante Orden 1679/2025, de 9 de junio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

7. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

8. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de julio de 2025.

En Madrid, a 8 de julio de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/11.349/25)

